

Lo Público

Tomamos del documento de lectura el siguiente texto:

¿Qué mismo es esto de lo público? Este concepto es definido por unos, como todo aquello que es de interés o de uso común, y por ende, relacionado con todos. Pero existen otras versiones que lo miran como una zona de exclusividad para a la atención del Estado. Desde esta tesis, lo estatal y lo público son sinónimos; y, por tanto, el Estado se arroga para sí una «exclusividad de dominio».

Para ti, ¿cómo se define lo público?, ¿se puede hablar de que existe un sistema público estatal y no estatal? Presenta tus ideas a través del Foro.